

MERCADO LABORAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Septiembre de 2017



DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| 2. CONTRATACIÓN..... | 6 |
| ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2017 | 6 |
| 3. EMPLEO | 9 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2017 | 9 |
| ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2017 | 10 |
| 4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA | 12 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2017 | 12 |
| 5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO..... | 19 |
| ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN JUNIO DE 2017 ... | 19 |
| 6. CONFLICTIVIDAD LABORAL..... | 23 |
| ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN AGOSTO DE 2017 | 23 |

1. RESUMEN EJECUTIVO

Los últimos datos estadísticos disponibles de mercado laboral y negociación colectiva son los siguientes:

CONTRATOS REGISTRADOS

1.536.400 contratos registrados en agosto

El número de contratos registrados en agosto, según datos del SEPE, ha sido de **1.536.400, un 5,83% más** que el mismo mes del año anterior.

Del total de contratos, **115.382 fueron indefinidos** -el 7,51% del total de los contratos registrados en el mes-. Lo que supone un incremento del **9,75%** sobre las cifras de agosto de 2016, que se eleva al 10,16% en los indefinidos a tiempo completo, e implica que **se continúa avanzando en una tendencia favorable a la estabilidad en el empleo**.

EMPLEO

Aumento del desempleo en agosto en 46.400 personas

El número de desempleados registrados en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo aumenta en agosto, respecto al mes anterior, en **46.400 personas**, hasta los **3.382.324**.

Resulta destacable que **la subida del paro es superior a la producida en ese mes en años anteriores desde 2011**, año en que se registraron 51.185 desempleados más en agosto.

No obstante, merece una valoración positiva que el saldo de los últimos doce meses refleje una **bajada del desempleo en 315.172 parados registrados**, con una **tasa interanual del -8,52%**.

AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL

Descenso de la afiliación a la Seguridad Social en agosto en 179.485 personas

Los datos de afiliación a la Seguridad Social reflejan una caída respecto al mes anterior en 179.485 personas.

Por tanto **nos encontramos ante el mayor descenso en un mes de agosto desde 2008**. De este modo, el número de afiliados ocupados se sitúa en dicho mes en **18.309.844**, cifra próxima a la de diciembre de 2008.

Resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 609.849 personas**, de las que 588.644 corresponden al Régimen General. Por lo tanto la **tasa interanual** refleja una ligera caída y se sitúa en el **3,45%**.

CONVENIOS COLECTIVOS REGISTRADOS

2.701 convenios registrados

Variación salarial pactada:
1,33%

Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a **31 de agosto de 2017** hay **2.701 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2017**, que afectan a **766.643 empresas y 5.733.935 trabajadores -el 54,09% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017-**.

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2017**, registrados hasta 31 de agosto, es del **1,33%**, siendo en los **firmados antes de 2017** el **1,24%** y en los **firmados en 2017** el **1,62%** -aplicables a 1.356.086 trabajadores-.

INAPLICACIONES DE CONVENIOS COLECTIVOS

762 inaplicaciones de convenios, que afectan a 14.812 trabajadores

Hasta **agosto de 2017**, según la Estadística de Convenios del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han depositado ante las distintas autoridades laborales **762 inaplicaciones de convenios**, que afectan a **14.812 trabajadores**, cifras inferiores a las 1.019 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior, aplicables a 23.324 trabajadores, lo que puede interpretarse como un avance más en la mejora de la situación económica y laboral.

ERES

Disminución de los trabajadores afectados por EREs en un 36,74%

En el **primer semestre de 2017** -último dato disponible-, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se han comunicado **1.938 expedientes de regulación de empleo** que afectan a 1.526 empresas y **30.402 trabajadores**, un **36,74% menos trabajadores** que en el mismo periodo del año anterior.

CONFICTIVIDAD LABORAL

138.256 horas de trabajo perdidas

Según el último informe de conflictividad de CEOE, en **agosto de 2017** se iniciaron **15 huelgas** y se perdieron **138.256 horas de trabajo**, con una **incidencia sobre el volumen global de horas de trabajo mensuales del 0,006%**.

CONCLUSIONES

Los datos del mercado laboral expuestos, tras seis meses consecutivos de descenso del paro, pueden explicarse en parte por el fin de la temporada estival, aunque habrá que estar pendiente de lo que ocurre en los próximos meses ante ciertos síntomas de ralentización en la recuperación del empleo.

En cualquier caso es preciso **profundizar, por la vía del diálogo y la concertación social, en reformas dirigidas a incrementar la competitividad de las empresas españolas, la actividad económica y la creación de empleo**.

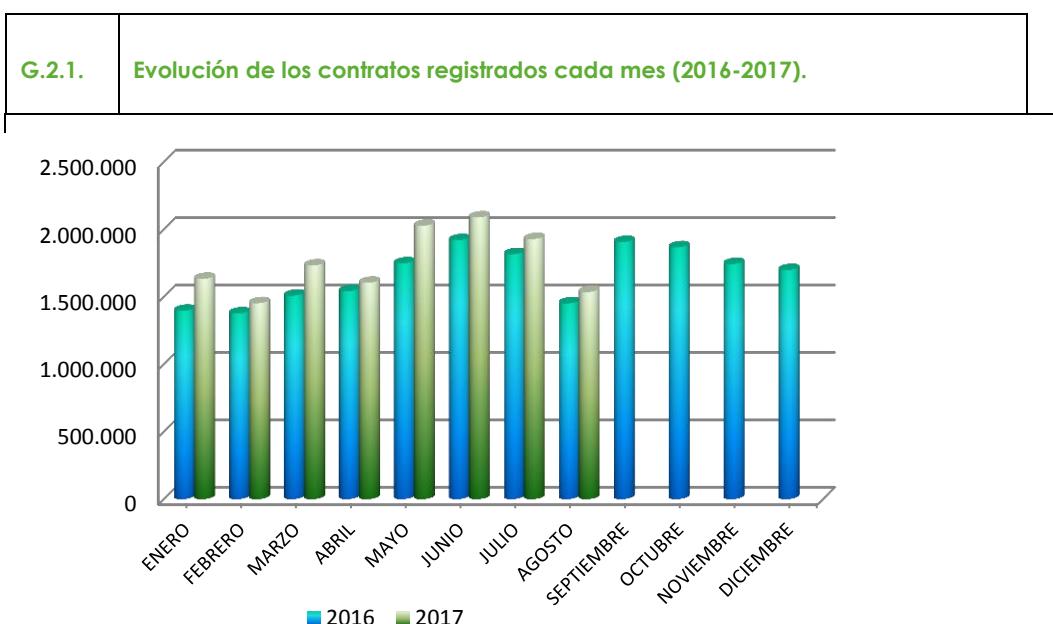
Los esfuerzos deben centrarse en **dotar a las empresas de un marco normativo adecuado**, impulsando medidas de flexibilidad que mejoren la competitividad y su capacidad de adaptación al ciclo económico, y en **adecuar los costes laborales** a la realidad de cada sector o empresa posibilitando un crecimiento sostenido del empleo.

2. CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN EN AGOSTO DE 2017

En línea con la evolución del empleo y la incidencia en la misma de las actividades de carácter estacional, según datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[1], en agosto **el número total de contratos registrados ha experimentado un descenso**, respecto al mes anterior, del 20,34% -392.239 contratos menos-, si bien ha tenido lugar un **aumento sobre el mismo mes del año anterior**, del 5,83% -84.611 contratos más-.

Se alcanzan así **1.536.400 contratos registrados en dicho mes**, aunque es un dato que debe ponerse en conexión con la duración de los mismos.



En agosto se suscribieron **115.382 contratos indefinidos**, lo que supone un 7,51% del total de los registrados en el mes e implica un ligero descenso respecto al mes anterior del peso de la contratación indefinida sobre el total de la contratación, acorde en cierta medida con el impacto de las actividades vinculadas a factores estacionales todavía muy presentes en agosto.

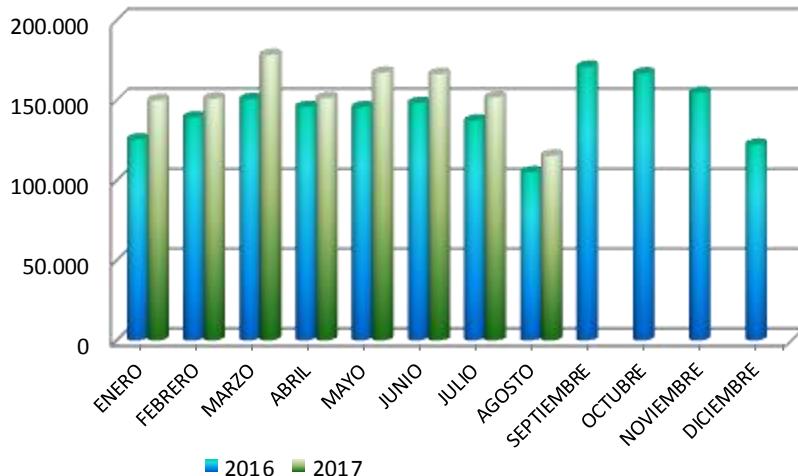
No obstante resulta positivo el **incremento en 10.253 contratos indefinidos** sobre el mismo mes de 2016, el **9,75% más, que se eleva al 10,16% en los indefinidos a tiempo completo**.

Del total de contratos indefinidos, **45.013 proceden de la conversión de contratos temporales en fijos**, el 39,01% de los indefinidos registrados en agosto, lo que indica un peso significativo y creciente de las conversiones.

¹ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3119>

G.2.2.

Evolución de los contratos indefinidos registrados cada mes (2016-2017).



Los **contratos temporales registrados ascendieron en agosto a 1.421.018**, un 20,02% menos que en el mes de julio y un 5,52% más que el año anterior por las mismas fechas, en que se registraron 1.346.660. Estamos ante **un crecimiento en términos interanuales sustancialmente inferior al experimentado por la contratación indefinida**.

Las **principales modalidades temporales** presentan la siguiente evolución en **agosto** respecto al mismo mes del año anterior:

T.2.1.

Número de contratos temporales registrados en agosto de 2016 y 2017.

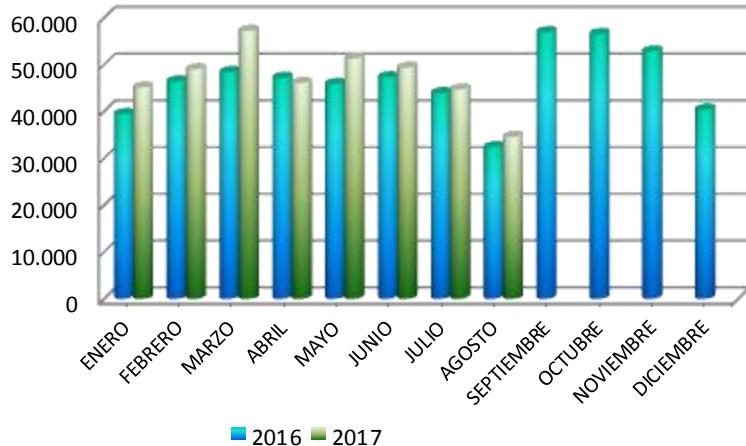
| CONTRATOS | Nº de contratos | | % Variación 2016-2017 |
|-----------------|-----------------|---------|--------------------------|
| | 2017 | 2016 | |
| Eventuales | 708.296 | 662.918 | 6,85 |
| Obra o servicio | 568.757 | 534.045 | 6,50 |
| Prácticas | 6.509 | 5.162 | 26,09 |
| Formación | 2.344 | 2.637 | -11,11 |

Es importante destacar que **siguen siendo bajas las cifras de contratos para la formación**, habiendo además sufrido un descenso frente a las del mismo mes del año pasado en que había tenido lugar ya una fuerte caída tras la entrada en vigor, en enero de 2016, de algunos cambios normativos.

Si tomamos en consideración la jornada contratada, observamos que los **contratos indefinidos a tiempo parcial**, 34.567, **aumentan un 6,78%** respecto al mismo mes del año anterior, en que se registraron 32.372.

G.2.3.

Evolución de los contratos indefinidos a tiempo parcial registrados cada mes (2016-2017).



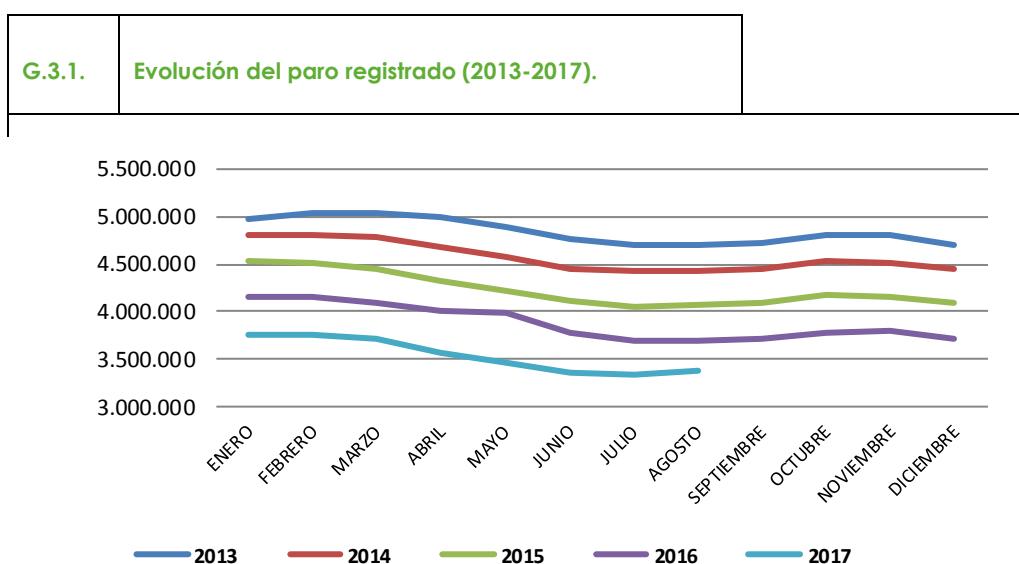
Por su parte los **contratos temporales a tiempo parcial**, 486.311, crecen menos que los indefinidos a tiempo parcial, un 2,42%, respecto al mismo mes de 2016 en que se formalizaron 474.839.

Finalmente, los **contratos fijos discontinuos** -11.524- suben en agosto un 16,90%, sobre el mismo mes de 2016, en que se alcanzaron 9.858.

3. EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE PARO REGISTRADO EN AGOSTO DE 2017

Los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[2] ponen de manifiesto, como ocurriera también en agosto de los años anteriores, salvo en 2013, la **ruptura de la tendencia descendente registrada en los seis meses anteriores del año**. De esta forma, el paro registrado **ha subido en el mes de agosto en 46.400 personas**, hasta los **3.382.324 desempleados**, la menor cifra de parados en un mes de agosto desde 2008.



Además, seguimos **próximos a los cuatro millones de desempleados -3.843.896-** si contabilizamos a los excluidos de las listas oficiales por encontrarse en alguna de las situaciones reguladas en la Orden de 11 de marzo de 1985 y, en concreto, por estar realizando cursos de formación o ser demandantes de empleo con “disponibilidad limitada” o con “demanda de empleo específica”; por ello **es necesario seguir potenciando la recuperación del empleo**.

El comportamiento del empleo en el mes de agosto encaja con el hecho de que dicho mes es **tradicionalmente negativo pues expiran los contratos vinculados a las actividades claramente estacionales de la temporada estival**, que habían crecido significativamente en meses anteriores.

Sin embargo, resulta destacable que **la subida del paro es superior a la producida en ese mes en años anteriores desde 2011**, año en que se registraron 51.185 desempleados más en agosto.

Por otro lado, en **términos desestacionalizados el paro sube también en 11.437 personas**.

² Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/laboral/detalle/3119>

No obstante es positivo que el saldo de los últimos doce meses refleje una **bajada del desempleo en 315.172 parados registrados**, con una **tasa interanual del -8,52%**.

Si consideramos los **sectores de actividad económica**, el paro **desciende** en agosto, respecto al mes anterior, en **agricultura y pesca** -7.044 personas menos- y en el **colectivo sin empleo anterior** -3.203 menos-.

Sin embargo, **crece** especialmente en el **sector servicios**, en sintonía con la finalización de actividades de la temporada estival -41.559 más-, seguido de la **construcción** -7.811 más- y la **industria** -7.277 más-.

Por **sexo**, el **aumento del desempleo en agosto alcanza en mayor medida a los hombres**, al subir respecto al mes anterior en 23.797 parados y situarse en 1.431.435. Entre las **mujeres** hay 1.950.889 de desempleadas, al crecer en 22.603 en relación con el mes de julio.

Por **edades**, **aumenta** el desempleo en agosto respecto al mes anterior en los **mayores de 25 años**, en 41.654 personas, si bien en **términos interanuales baja** en 288.101 desempleados -un 8,44%-.

También **crece** en los **menores de esa edad**, concretamente en 4.746 personas, respecto al mes de julio, aunque **se reduce** en **términos interanuales** en 27.071 desempleados -un 9,50%-.

Si consideramos el ámbito territorial, el **desempleo baja en agosto en siete comunidades autónomas**, destacando Canarias con 850 parados menos, Cantabria con 831 menos y Galicia con 746 desempleados menos. Sin embargo, **sube en las diez restantes**, encabezadas por Andalucía -17.094 más-, Cataluña -10.072 más- y Comunidad Valenciana -8.850 más-.

El **paro de los trabajadores extranjeros** se sitúa en agosto en **380.814 personas**, habiendo descendido en 5.738 desempleados -un 1,48%-, respecto al mes anterior, y en 35.958 -un 8,63%- sobre el mismo mes de 2016.

ANÁLISIS DE LA AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL EN AGOSTO DE 2017

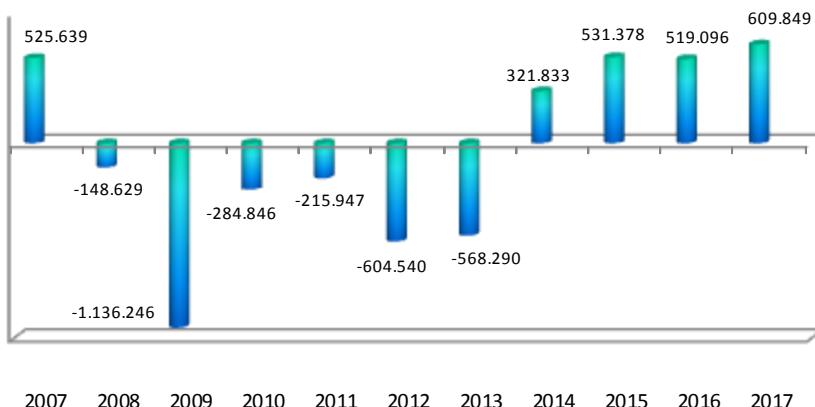
De forma paralela a la evolución de la contratación y el empleo, los datos de **afiliación a la Seguridad Social^[3]**, especialmente reveladores del comportamiento de nuestro mercado laboral, reflejan una **caída respecto al mes anterior en 179.485 personas**. De hecho nos encontramos ante el **mayor descenso en este mes desde 2008**, lo que nos lleva a estar expectantes sobre la situación que se produzca en los próximos meses.

El número de afiliados ocupados se sitúa en **18.309.844**, cifra próxima a la de diciembre de 2008.

³ Más información: <http://prensa.empleo.gob.es/WebPrensa/noticias/seguridadsocial/detalle/3118>

G.3.2.

Variación anual de los afiliados en alta (mes de agosto 2007-2017).



No obstante, resulta positivo que en **términos interanuales la afiliación aumente en 609.849 personas**, de las que 588.644 corresponden al Régimen General. De esta forma la **tasa interanual positiva** refleja una ligera caída y se sitúa en el **3,45%**.

Los datos del **Régimen General** resaltan un **aumento de la afiliación** en Actividades sanitarias y servicios sociales -16.631 ocupados más- y Hostelería -3.720 más-. No obstante dichos incrementos son **insuficientes para compensar los descensos en otros ámbitos como el de la Educación** -56.906 afiliados menos-, coincidiendo con la finalización de las clases de recuperación.

Sin embargo, en términos interanuales **casi todos los sectores presentan variaciones positivas**, salvo Actividades financieras y de seguros y Actividades de los hogares.

Los mayores **crecimientos**, en **términos interanuales** dentro del **Régimen General**, tienen lugar en Comercio, reparación de vehículos de motor y motocicletas -78.876 más-; Hostelería -71.912-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -65.906-; e Industria manufacturera -62.141 más-.

Por **ámbito geográfico** la afiliación **registró en agosto descensos en trece CCAA**, siendo los más importantes en Cataluña -59.363 afiliados menos-, Madrid -35.045 menos- y Comunidad Valenciana -28.906 menos-.

Los **hombres** suponen en agosto el 54,13% de los afiliados -9.911.460-, con un crecimiento interanual del 3,48%.

Por su parte las **mujeres** representan el 45,87% de los afiliados -8.398.384-, con un aumento de la tasa interanual del 3,40%.

La **afiliación de extranjeros, disminuye en 22.068 personas respecto al mes anterior y crece en 120.774 en términos interanuales**, situándose en **1.848.329** afiliados extranjeros.

4. NEGOCIACIÓN COLECTIVA

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN AGOSTO DE 2017

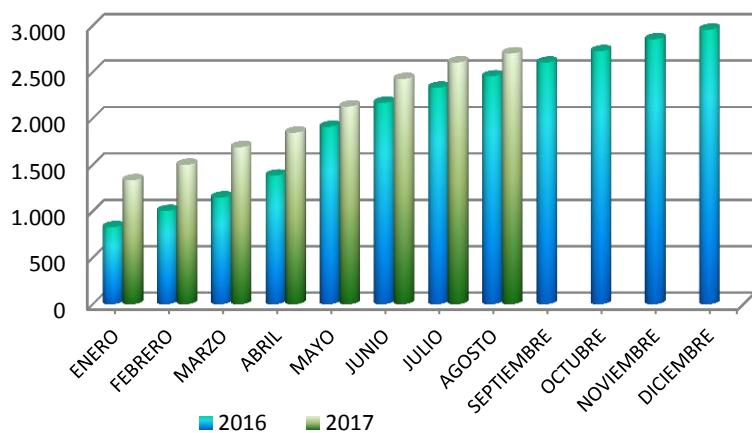
Según datos de la Estadística de Convenios Colectivos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[4], en **agosto de 2017** se han registrado **97 convenios**^[5] que **han pactado una variación salarial para 2017**, que afectan a **64.952 empresas y 637.664 trabajadores**.

En el **mismo mes de 2016** se registraron **122 convenios**, aplicables a **33.817 empresas y 294.002 trabajadores**.

De esta forma, a **31 de agosto de 2017** hay **2.701 convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2017** -incluyendo mayoritariamente revisiones de convenios firmados en años anteriores-, que afectan a **766.643 empresas y 5.733.935 trabajadores -el 54,09% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017-**.

Este dato pone de manifiesto un incremento relevante de convenios con efectos económicos conocidos y registrados para 2017, no así de los trabajadores por ellos afectados, si se compara con las cifras de los **primeros ocho meses de 2016**, período en el que había **2.453 convenios registrados**, con efectos económicos en dicho año y de los que se conoce la variación salarial pactada, aplicables a **717.164 empresas y 6.050.928 trabajadores -el 57,08% de los cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2016-**.

| | |
|---------------|---|
| G.4.1. | Evolución del número de convenios colectivos registrados a lo largo del año (2016-2017). |
|---------------|---|



⁴ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/cct/welcome.htm>

⁵ En dicha cifra no se incluyen los Acuerdos marco o convenios estatales, según criterio de la Subdirección General de Estadística del MEYSS, por su desarrollo provincial posterior, evitando así la duplicidad del número de trabajadores que se produciría contabilizando el convenio sectorial nacional y los respectivos provinciales.

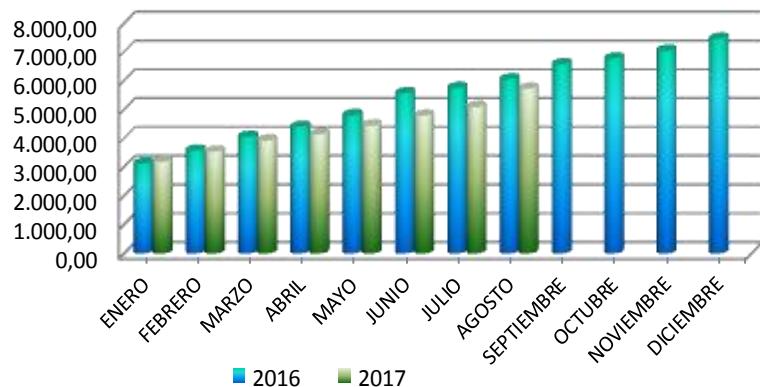
Este crecimiento del número de convenios se debe, en cierta medida, a que a mediados del mes de marzo de 2015 se realizó un cambio en el registro de las variaciones salariales en REGCON, haciendo obligatorio que se incorporaran las revisiones salariales anuales, cuando éstas eran conocidas y figuraban en el texto del convenio, en el momento que las comisiones negociadoras inscribían los textos de los convenios.

De esta forma **a inicios de año se activan, a efectos estadísticos, todas las revisiones salariales ya incorporadas en convenios plurianuales registrados en años anteriores**, haciéndose efectiva esta nueva dinámica de forma creciente cada año.

En los 2.701 convenios se incluyen:

- ◆ **582 convenios firmados en 2017^[6]**, aplicables a 1.356.086 trabajadores.
- ◆ **2.119 convenios firmados en años anteriores a 2017^[7]**, que pactan una variación salarial para dicho año, que afectan a 4.377.849 trabajadores.

| | |
|---------------|---|
| G.4.2. | Evolución del número de trabajadores -en miles- cubiertos por convenios colectivos registrados a lo largo del año (2016-2017). |
|---------------|---|



NUEVAS UNIDADES DE NEGOCIACIÓN

Durante los **ocho primeros meses de 2017** se han registrado **184 convenios pertenecientes a nuevas unidades de negociación**, que afectan a 69.107 trabajadores; de ellos 175 son convenios de empresa -15.637 trabajadores en su ámbito- y 9 de ámbito superior a la empresa -53.470 trabajadores-.

En el **mismo período de 2016** se suscribió un menor número de convenios correspondientes a nuevas unidades de negociación -171-, de los que 161 eran convenios de empresa -24.370 trabajadores en su ámbito- y 10 de ámbito superior a la empresa -26.946 trabajadores-.

⁶ De los 582 convenios firmados en 2017, 171 son de sector o de grupo de empresas -1.276.401 trabajadores- y 411 de empresa -79.685 trabajadores-.

⁷ En los 2.119 convenios firmados antes de 2017, 477 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -4.059.623 trabajadores en su ámbito de aplicación- y 1.642 a convenios de empresa -318.226 trabajadores-.

VARIACIÓN SALARIAL PACTADA

La variación salarial pactada en los **convenios con efectos económicos en 2017**, registrados hasta 31 de agosto de 2017, es del **1,33%** -en agosto de 2016 la variación salarial pactada era 1,09%-; siendo el **1,24% para los firmados antes de 2017** -1,10% en agosto de 2016- y el **1,62% en los firmados en 2017** -1,04% en agosto de 2016-, **aplicables estos últimos a 1.356.086 trabajadores.**

En la valoración de los datos debe tenerse en cuenta el **fuerte predominio de la revisiones salariales en estos ocho primeros meses**, pues en concreto hay **2.244 revisiones**, que afectan a 4.952.077 trabajadores, en donde la variación salarial pactada es del **1,31%**, frente a los **457 convenios con inicio de efectos económico en 2017**, aplicables a 781.858 trabajadores, con una variación salarial media del **1,48%**.

Hay que tener presente que el registro de convenios se cierra a efectos estadísticos habitualmente 18 meses después de terminar el año, así los datos de 2017 se cerrarán en julio de 2019. Esto determina que, con los convenios registrados hasta este momento, **los datos sobre variación salarial son muy provisionales**. Además la información estadística no recoge las modificaciones salariales realizadas al margen de los convenios o en el marco de las inaplicaciones de los mismos ni los datos relativos a convenios cuyos efectos económicos no sean cuantificables en forma de variación salarial.

Atendiendo al **ámbito funcional**, hasta 31 de agosto de 2017, los convenios **sectoriales y de grupo de empresas** han pactado una variación salarial del **1,35%** y los de **empresa** del **1,10%** -**-1,13%** en la **empresa privada** y **0,76%** en la **empresa pública**-.

En los **convenios sectoriales** de **ámbito nacional** la variación salarial es del **1,33%**, en los **autonómicos** -incluidas las comunidades uniprovinciales- del **1,36%** y en los de **ámbito provincial** del **1,37%**.

Por **sectores de actividad**, y teniendo en cuenta la provisionalidad de los datos y los posibles efectos estadísticos, la construcción^[8] registra la mayor variación salarial (2,19%), seguida por la industria (1,47%), los servicios (1,28%) y el sector agrario (0,97%).

Hay convenios que fijan **incrementos salariales que superan de forma significativa la media**. Los mayores incrementos tienen lugar principalmente en el **ámbito de empresa**, entre otros, en los siguientes convenios -ordenados de mayor a menor incremento-:

⁸ Al igual que en otras actividades, este incremento salarial del sector de la construcción debe valorarse teniendo en cuenta su provisionalidad, dado que se extrae de la información estadística procedente, hasta 31 de agosto de 2017, de 59 convenios, que afectan en su conjunto a 73.755 trabajadores, es decir al 9,83% de los afiliados al Régimen General de la Seguridad Social correspondientes a dicho sector en agosto. Teniendo presente además que aunque se ha suscrito el VI Convenio nacional de construcción, como se explica en la nota al pie número 5, en las estadísticas del MEYSS se incorpora el incremento salarial para 2017 cuando tiene lugar la implementación en cada unidad de negociación de ámbito provincial.

| | |
|--------|---|
| T.4.1. | Incrementos salariales 2017. Convenios de empresa. |
|--------|---|

| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| Asociación Valenciana de Ayuda Ciudadana | 18,75 | 18 |
| UTE Ortuella Servicios, S.A. | 16,00 | 14 |
| Centro de Apoyo al Menor | 12,95 | 46 |
| Gestiona Desarrollo de Servicios Integrales, S.L. | 12,59 | 64 |
| Zukán, S.L. | 10,00 | 100 |
| Gestión Integral Mantenimiento y Servicios Auxiliares, S.L. | 9,96 | 37 |
| Agua Sana, S.L. | 9,00 | 18 |
| Nuevo Circulo, S.L. | 8,20 | 36 |
| Provico Servicios Auxiliares, S.L. | 8,20 | 74 |
| Davines Canarias, S.L. | 8,00 | 3 |
| Cimo Entidad Prestadora de Servicios | 8,00 | 7 |
| Fundación Canaria Centro Atención Familia de Tenerife | 8,00 | 9 |
| Sección Selectiva Recursos Humanos, S.L. | 8,00 | 12 |
| Transportes Campillo, S.A. | 8,00 | 14 |
| Roberto del Castillo Melian | 8,00 | 18 |
| Servicios Zoológicos Integrales, S.L. | 8,00 | 22 |
| Courier Vigo, S.L. | 8,00 | 22 |
| Mimosalud y vida, S.L. | 8,00 | 30 |
| Crezca Outsourcing, S.A. | 8,00 | 62 |
| Servicios Servicon FTV, S.L. | 8,00 | 77 |
| Servicios Secofuert Investigación, S.L. | 8,00 | 87 |
| Promovitaex | 8,00 | 105 |
| Servicios Servicon Atlántico, S.L. | 8,00 | 129 |
| ATE Sistemas y Proyectos Singulares, S.L. | 8,00 | 904 |
| Fleet Care Services, S.L. | 7,21 | 554 |
| Agua de Bronchales, S.A. (Centro de Bronchales, Teruel) | 6,00 | 53 |
| Cepsa, S.A. (Medina del Campo) | 5,38 | 19 |
| Frio Aragón, S.L. | 5,25 | 90 |
| Atlas Gestión de Almacenes Dedicados, S.L. | 5,02 | 29 |
| Oshiro Sevilla, S.L. | 5,00 | 6 |
| VG Catering de arte, S.L.U. | 5,00 | 7 |
| Molgas Energía, S.A.U. | 5,00 | 14 |
| Andamios y Montajes Eca, S.L. | 5,00 | 18 |
| Estructuras Alma-Vil, S.L. | 5,00 | 21 |
| Maquinaria y Servicio Eca, S.A.L. | 5,00 | 22 |
| Sercovira, S.A. | 5,00 | 30 |
| Tajar Limpieza Pública Viaria, Riego, Recogida basuras | 4,62 | 7 |
| Corporación de Prácticos del Puerto de Algeciras, S.L.P. | 4,50 | 10 |
| UTE GSR Televida | 4,50 | 110 |
| INET INST, S.L. | 4,50 | 431 |

En contraste con lo anterior, prevén **variaciones salariales negativas** los convenios de las siguientes empresas y grupos de empresas -ordenados de mayor a menor decremento-:

| | |
|--------|--|
| T.4.2. | Variaciones salariales negativas. Convenios de empresa y grupo de empresas. |
|--------|--|

| CONVENIOS DE EMPRESA | % VARIACIÓN SALARIAL | NÚMERO DE TRABAJADORES |
|--|----------------------|------------------------|
| Corporación de medios de Extremadura, S.A. | -6,75 | 48 |
| Editorial Iparraguirre, S.A. | -6,25 | 128 |
| CCOO Extremadura | -4,00 | 46 |
| Carbonar, S.A. | -3,00 | 79 |
| Urbanizaciones León y Ferrer, S.L. | -2,62 | 11 |

El cuadro siguiente pone de manifiesto como el **mayor porcentaje de trabajadores** cubiertos por convenios con variación salarial pactada para 2017, en concreto el **49,49%**, tienen fijado en sus convenios **incrementos salariales que oscilan entre el 1% y el 1,5%**.

| T.4.3. | Número y porcentaje de convenios y trabajadores por tramos salariales. | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------------|---------------|--|
| TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL | Convenios | Trabajadores | | | |
| Nº | % | Nº | % | | |
| Inferior al 0% | 5 | 0,19 | 312 | 0,01 | |
| Igual al 0% | 308 | 11,40 | 182.266 | 3,18 | |
| Del 0,01% al 0,49% | 87 | 3,22 | 46.688 | 0,81 | |
| Del 0,50% al 0,99% | 445 | 16,48 | 805.959 | 14,06 | |
| Del 1,00% al 1,50% | 1.128 | 41,76 | 2.837.833 | 49,49 | |
| Del 1,51% al 2,00% | 498 | 18,44 | 1.616.681 | 28,19 | |
| Del 2,01% al 2,50% | 93 | 3,44 | 185.403 | 3,23 | |
| Del 2,51% al 3,00% | 54 | 2,00 | 23.786 | 0,41 | |
| Superior al 3% | 83 | 3,07 | 35.007 | 0,61 | |
| TOTALES | 2.701 | 100,00 | 5.733.935 | 100,00 | |

JORNADA LABORAL PACTADA

La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de agosto de 2017 es de **1.733,16 horas anuales**, cifra 22,96 horas inferior a la del año anterior en las mismas fechas -1.756,12 horas anuales en el mismo período de 2016-, lo que puede atribuirse, en buena medida, a efectos estadísticos.

En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada, como es habitual, supera la media, siendo de 1.734,08 horas anuales -1.758,81 horas en los ocho primeros meses de 2016-, mientras los de **empresa** quedan por debajo de la media, con 1.720,85 horas anuales -1.714,07 horas en los dos primeros cuatrimestres de 2016-.

INAPLICACIONES DE CONVENIO

En **agosto de 2017** se han depositado **73 inaplicaciones de convenios**^[9], que afectan a **1.031 trabajadores**, inferior por tanto a las 116 del mismo mes del año anterior aplicables a un mayor número de trabajadores -1.864-.

El dato acumulado de los **ocho primeros meses de 2017** asciende a **762 inaplicaciones de convenios** realizadas por **711 empresas distintas** -una misma empresa puede haber llevado a cabo varias inaplicaciones-, que afectan a un total de **14.812 trabajadores**. Cifras claramente inferiores a las 1.019 inaplicaciones del mismo periodo del año anterior aplicables a 23.324 trabajadores, lo que constituye un avance en la mejora de la situación económica y laboral.

Desde la entrada en vigor de la **Reforma Laboral** se han depositado ante las distintas autoridades laborales un total de **8.858 inaplicaciones** de convenios, que han afectado a **345.154 trabajadores**.

La mayoría de los trabajadores objeto de las inaplicaciones depositadas en los ocho primeros meses de 2017 pertenecen al sector servicios, en concreto el 61,62% de los trabajadores con inaplicaciones en dicho período.

| T.4.4. Inaplicaciones de convenio por sector de actividad. | | | |
|--|----------------|----------|--------------|
| SECTOR DE ACTIVIDAD | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
| Agrario | 11 | 11 | 1.039 |
| Industria | 125 | 119 | 3.474 |
| Construcción | 52 | 49 | 1.172 |
| Servicios | 574 | 532 | 9.127 |
| Total | 762 | 711 | 14.812 |

El **96,59%** de las inaplicaciones son de uno o varios **convenios de ámbito superior a la empresa**, que afectan al **89,69%** de los trabajadores sujetos a inaplicaciones.

| T.4.5. Inaplicaciones según ámbito del convenio. | | | |
|--|----------------|------------------|--------------|
| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
| Convenio de empresa | 26 | 3,4 | 1.527 |
| Convenio/s de ámbito superior a la empresa | 736 | 96,6 | 13.285 |
| Total | 762 | 100,0 | 14.812 |

Si tomamos en consideración el **tamaño de las empresas**, el **46,18% de los trabajadores** afectados están en **empresas de menos de 50 trabajadores** y el **86,49% de las empresas** que presentan inaplicaciones tienen **plantillas de entre 1 y 49 trabajadores**.

⁹ Los datos se refieren a los acuerdos de inaplicación de convenios alcanzados por las empresas y los trabajadores, así como, en su caso, a las inaplicaciones derivadas de decisiones arbitrales.

| | |
|---------------|--|
| T.4.6. | Inaplicaciones de convenio por tamaño de empresa. |
|---------------|--|

| TAMAÑO DE LA EMPRESA | INAPLICACIONES | EMPRESAS | TRABAJADORES |
|------------------------|----------------|------------|---------------|
| 1 a 49 trabajadores | 654 | 615 | 6.840 |
| 50 a 249 trabajadores | 71 | 64 | 5.716 |
| 250 o más trabajadores | 15 | 13 | 1.908 |
| No consta | 22 | 19 | 348 |
| Total | 762 | 711 | 14.812 |

En cuanto a las **condiciones de trabajo inaplicadas**, el **61,29%** de las inaplicaciones son de la cuantía salarial exclusivamente, aunque en el porcentaje restante suele inaplicarse junto con otras condiciones.

| | |
|---------------|--|
| T.4.7. | Condiciones de trabajo inaplicadas. |
|---------------|--|

| CONDICIONES INAPLICADAS | INAPLIC. | % INAPLIC. | TRABAJADORES |
|--|------------|--------------|---------------|
| Cuantía salarial | 467 | 61,3 | 8.296 |
| Cuantía salarial y sistema de remuneración | 98 | 12,9 | 1.265 |
| Sistema de remuneración | 32 | 4,2 | 627 |
| Cuantía salarial y jornada de trabajo | 16 | 2,1 | 463 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración, jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo | 16 | 2,1 | 325 |
| Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias acción protectora de la Seguridad Social | 27 | 3,5 | 346 |
| Jornada de trabajo | 17 | 2,2 | 1.398 |
| Resto de casos | 89 | 11,7 | 2.092 |
| Total | 762 | 100,0 | 14.812 |

Finalmente indicar que la **gran mayoría de las inaplicaciones**, el **87,93%**, se han producido con acuerdo en el periodo de consultas con la representación de los trabajadores.

| | |
|---------------|---------------------------------------|
| T.4.8. | Procedimiento de inaplicación. |
|---------------|---------------------------------------|

| PROCEDIMIENTO DE INAPLICACIÓN | INAPLICACIONES | % INAPLICACIONES | TRABAJADORES |
|---|----------------|------------------|---------------|
| Acuerdo en periodo de consultas | 670 | 87,9 | 12.922 |
| Acuerdo de la comisión paritaria del convenio | 49 | 6,4 | 699 |
| Acuerdo de mediación en órgano bipartito | 30 | 3,9 | 895 |
| Laudo en órgano bipartito | 3 | 0,4 | 242 |
| Decisión en el seno de un órgano tripartito | 10 | 1,3 | 54 |
| Total | 762 | 100,0 | 14.812 |

5. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO

ANÁLISIS DE LOS DATOS DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN JUNIO DE 2017

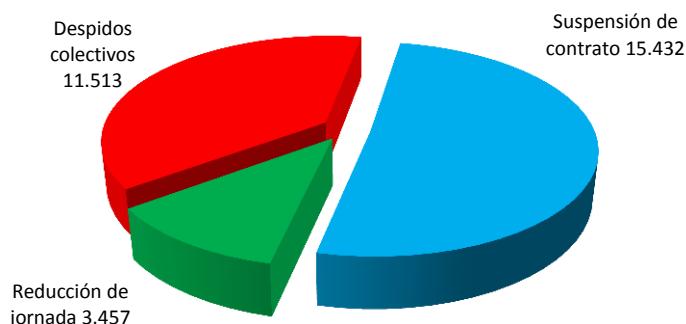
En el **primer semestre de 2017** -último dato disponible-, según cifras del Ministerio de Empleo y Seguridad Social^[10], se comunicaron **1.938 expedientes** de regulación de empleo que afectaron a **30.402 trabajadores**, de **1.526 empresas**.

Comparando con el **mismo período de 2016**, disminuyen los **trabajadores afectados** (un 36,74%, sobre 48.057 de enero a junio de 2016), las **empresas implicadas** (un 38,79%, sobre 2.493 empresas del mismo período de 2016) y el **número de expedientes** (un 36,93%, sobre 3.073 del primer semestre de 2016).

De los 1.938 expedientes, **1.724 fueron con acuerdo** (el 88,96%) -con **25.443 trabajadores afectados**, el 83,69%- y **sin acuerdo 214** (el 11,04%) -**4.959 trabajadores afectados**, el 16,31%.

En los **EREs de suspensión** el porcentaje de trabajadores en **expedientes con acuerdo fue algo mayor**, en esos seis meses, **que en los de extinción de contrato y reducción de jornada**. Así fue del **84,04%**, mientras en los de extinción se situó en el 83,34% y en los de reducción en el 83,28%.

| | |
|--------|--|
| G.5.1. | Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada. |
|--------|--|



Según el **tipo de medida adoptada**, de los 30.402 trabajadores, 15.432 -el 50,76%- fueron afectados por suspensión de contrato, 11.513 -el 37,87%- por despidos colectivos y 3.457 -el 11,37%- por reducción de jornada.

¹⁰ Más información en <http://www.empleo.gob.es/estadisticas/reg/welcome.htm>.

Por **sexo**, el 68,97% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en los primeros seis meses de 2017 fueron varones y el 31,03% restante mujeres. Los **varones bajan**, en términos relativos sobre los datos del año anterior, **un 39,96%** y las **mujeres un 28,17%**.

Según el **tamaño de la empresa**, el mayor porcentaje de trabajadores pertenecen a **empresas de entre 50 y 249 trabajadores** -el 26,43% del total de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo comunicados en el primer semestre de 2017-.

Por **comunidades autónomas**, de enero a junio de 2017, el mayor número de trabajadores afectados por EREs corresponden a Madrid con 7.109 trabajadores, seguido, entre otras, de Cataluña con 3.186, Comunidad Valenciana con 2.931, Andalucía con 2.462, Castilla y León con 2.299, País Vasco con 2.289, Navarra con 2.249 y Galicia con 1.730.

En términos absolutos, respecto a la primera mitad del año 2016, destacan por las **mayores caídas** Aragón con 8.216 trabajadores afectados por regulación de empleo menos, Galicia -2.549 menos-, Cataluña -2.072 menos-, País Vasco -1.711 menos-, Andalucía -1.486 menos- y Comunidad Valenciana -883 trabajadores afectados menos-. Sin embargo, los principales **ascensos** tienen lugar en Madrid -832 más-, Canarias -449 más- y Navarra -140 afectados más-.

Atendiendo al **mayor volumen de afectados por extinciones de contratos por EREs**, encabezan la lista en los seis primeros meses de 2017 la Comunidad de Madrid con 4.260 trabajadores afectados, seguida, entre otras, por Cataluña con 1.518, Andalucía con 1.272, Comunidad Valenciana con 850, Castilla y León con 756 y Galicia con 723 afectados.

Comparando con los datos del mismo período del año anterior, los **descensos más significativos** son los de Cataluña -999 afectados menos-, Baleares -249 menos- y Comunidad Valenciana -225 menos-; mientras los **ascensos más notables** se producen en País Vasco -286 más-, Castilla y León -224 más- y Andalucía -169 afectados más-.

| T.5.1. | | Trabajadores afectados por EREs. | | | | | |
|---------|--|----------------------------------|-----------|----------------------|-----------|-----------|-----------|
| MESES | | Trabajadores | | | | | |
| | | Suspensión | | Reducción de jornada | | Extinción | |
| | | Número | % s/total | Número | % s/total | Número | % s/total |
| Enero | | 2.467 | 40,00 | 540 | 8,76 | 3.160 | 51,24 |
| Febrero | | 2.245 | 59,16 | 519 | 13,67 | 1.031 | 27,17 |
| Marzo | | 3.222 | 51,56 | 1.153 | 18,45 | 1.874 | 29,99 |
| Abril | | 1.286 | 37,17 | 276 | 7,98 | 1.898 | 54,85 |
| Mayo | | 3.215 | 58,50 | 592 | 10,77 | 1.689 | 30,73 |
| Junio | | 2.997 | 57,25 | 377 | 7,20 | 1.861 | 35,55 |

En el cuadro anterior se recoge la **evolución de los trabajadores afectados por EREs** de suspensión, reducción de jornada y extinción **comunicados en el primer semestre de 2017**.

A continuación se comparan los datos de los **trabajadores afectados por EREs de suspensión, reducción de jornada y extinción comunicados en los seis primeros meses de 2016 y 2017**:

| T.5.2. | Trabajadores afectados por EREs en los seis primeros meses de 2016 y 2017. | | | | |
|------------------------------|--|--------|-------------|----------------|--------|
| | Nº de trabajadores | | % Variación | % trabajadores | |
| | 2016 | 2017 | 2016-2017 | 2016 | 2017 |
| EREs de suspensión | 29.951 | 15.432 | -48,47 | 62,33 | 50,76 |
| EREs de reducción de jornada | 4.918 | 3.457 | -29,71 | 10,23 | 11,37 |
| EREs de extinción | 13.188 | 11.513 | -12,70 | 27,44 | 37,87 |
| TOTAL ERES | 48.057 | 30.402 | -36,74 | 100,00 | 100,00 |

Destacar que el total de los trabajadores afectados por EREs continúa su tendencia descendente, en concreto **el 36,74% menos en los seis primeros meses de 2017**, respecto al mismo período del año anterior. Ese descenso es muy significativo en los expedientes de suspensión de contrato, seguido a distancia por los de reducción de jornada y de extinción.

Asimismo, en la primera mitad de 2017, como pone de manifiesto el cuadro comparativo precedente, sobre el total de trabajadores en EREs, **se reduce significativamente el peso relativo de los afectados por procedimientos de suspensión de contrato y se incrementa el de los afectados por procedimientos de extinción y de reducción de jornada**, respecto al mismo período del año anterior.

Por **sector de actividad**, de enero a junio de 2017, el 1,67% de los trabajadores en regulación de empleo pertenecen al sector agrario, el 6,75% a la construcción, el 44,30% a la industria, y el 47,28% al sector servicios.

Comparando con los datos del primer semestre de 2016 **se observa una disminución de los trabajadores afectados por EREs** en el sector agrario del 52,35%, en industria del 48,83%, en construcción del 44,01% y en servicios del 15,47%.

A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos sectores de actividad, según el tipo de expediente, en los primeros seis meses de 2017:

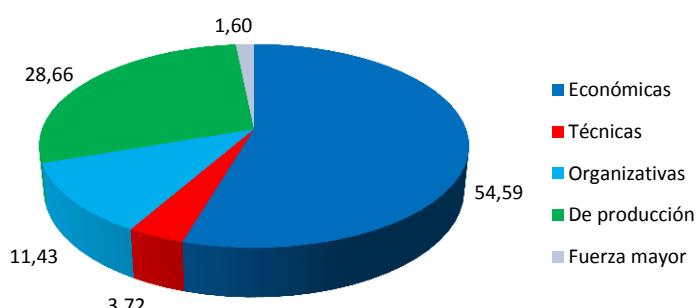
| | |
|--------|----------------------------------|
| T.5.3. | Trabajadores afectados por EREs. |
|--------|----------------------------------|

| PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES COMUNICADOS | | | | | |
|---|-----------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| SECTOR AGRARIO | | | INDUSTRIA | | |
| ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción | ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción |
| 6,11 | 89,75 | 4,14 | 23,08 | 69,38 | 7,54 |
| CONSTRUCCIÓN | | | SERVICIOS | | |
| ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción | ERES Extinción | ERES Suspensión | ERES Reducción |
| 36,65 | 55,07 | 8,28 | 53,02 | 31,33 | 15,65 |

Por **sección de actividad**, en los seis primeros meses de 2017, el **descenso** en el número de trabajadores afectados por regulaciones de empleo más importante se produce, respecto al mismo período de 2016, en Industria manufacturera -12.247 afectados menos-, seguido de Construcción -1.613 menos-; Transporte y almacenamiento -1.169 menos-; y Comercio al por mayor y por menor, reparación vehículos motor -904 menos-. Sin embargo, tienen lugar **ascensos**, en términos absolutos, principalmente en Actividades profesionales, científicas y técnicas -312 más-; Hostelería -237 más-; Actividades administrativas y servicios auxiliares -144 más-; y Otros servicios -93 más-.

En cuanto a las **causas alegadas en los EREs**, en el primer semestre de 2017 **siguen predominando las económicas** -16.596 trabajadores afectados por ERES basados en tales causas- y dentro de ellas las pérdidas actuales -12.475 trabajadores-. El número de trabajadores afectados por las demás causas son: por causas de producción -8.714-, organizativas -3.476-, técnicas -1.130- y fuerza mayor -486 trabajadores-. Respecto al mismo período del año anterior, **se han reducido especialmente los trabajadores afectados por EREs motivados por causas de producción** -disminuyendo desde los 19.838 trabajadores en los seis primeros meses de 2016-.

| | |
|--------|--|
| G.5.2. | % Trabajadores afectados por despidos colectivos, suspensión de contrato y reducción de jornada, según la causa alegada. |
|--------|--|



6. CONFLICTIVIDAD LABORAL

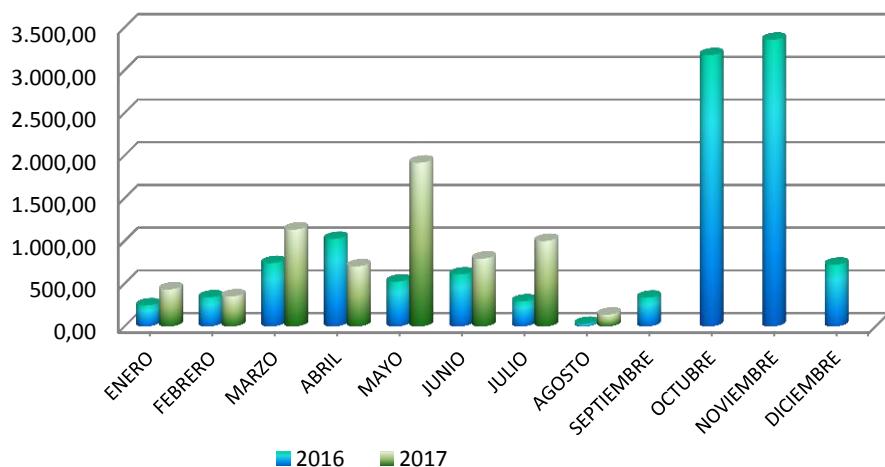
ANÁLISIS DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN AGOSTO DE 2017

Según el último Informe de conflictividad de CEOE, en el mes de **agosto de 2017** se han iniciado **15 huelgas**, secundadas por **1.820 trabajadores** y se han perdido **138.256 horas de trabajo** -incluyendo las perdidas en huelgas que comenzaron en meses anteriores y que han continuado en agosto-, que representan el 0,006% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Además han permanecido en huelga en agosto **otros 4.779 trabajadores** que participaron en huelgas iniciadas meses antes que han estado abiertas ese mes durante mayor o menor tiempo.

Comparando con las cifras muy bajas de **agosto de 2016**, han aumentado el **número de huelgas** -un 7,14% sobre 14 de agosto de 2016-, los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 304,44% sobre 450- y las **horas de trabajo perdidas** -un 354,07% sobre 30.448 de agosto de 2016-. Debe tenerse presente en la comparación la repercusión que en la conflictividad laboral de agosto han tenido especialmente las huelgas en los controles de seguridad del aeropuerto de El Prat y en el taxi en Málaga.

| | |
|---------------|---|
| G.6.1. | Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad laboral (2016-2017). |
|---------------|---|

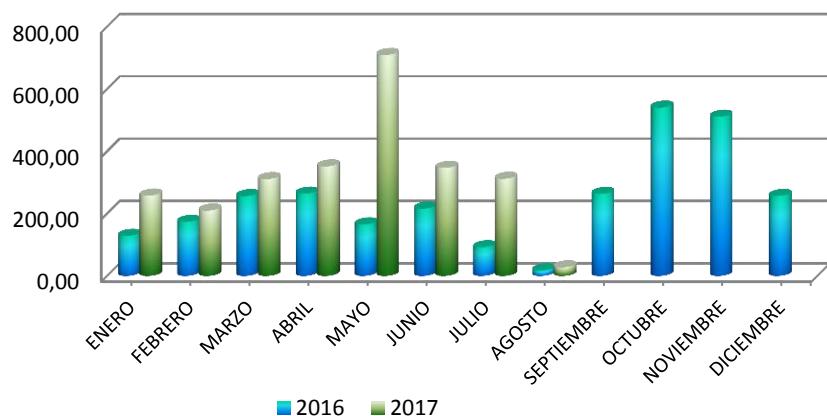


En los **dos primeros cuatrimestres de 2017** han tenido lugar **538 huelgas**, con **199.759 trabajadores implicados en las mismas** y **6.479.156 horas de trabajo perdidas**. Respecto al mismo período del año **2016 han crecido un 3,07% el número de huelgas**, un **69,87% las horas de trabajo perdidas** y un **124,08% los trabajadores en huelga**. Hay que tener en cuenta, en esta comparación, la repercusión que en la conflictividad laboral han supuesto las huelgas en el sector de transportes y comunicaciones en los meses de abril a agosto, especialmente en el sector del taxi, el metro de Madrid y Barcelona o RENFE, así como la de estibadores en junio y los controles de seguridad del aeropuerto de El Prat en agosto de 2017 y la que tuvo lugar en abril de 2016 la huelga en enseñanza y en junio de ese mismo año en RENFE.

Por otro lado, en **agosto**, en la **conflictividad estrictamente laboral**, es decir excluyendo la derivada de huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales, tuvieron lugar **5 huelgas, secundadas por 406 trabajadores** -a los que habría que añadir los trabajadores que participaron en huelgas iniciadas en meses anteriores que han estado abiertas ese mes de agosto durante mayor o menor tiempo-, en las que **se perdieron 27.664 horas de trabajo**.

En relación con el mismo mes del año anterior y partiendo de unos niveles muy bajos de conflictividad en el mismo, **han bajado el número de huelgas** -un 50% sobre 10 de agosto de 2016-, y **crecido los trabajadores que participaron en las huelgas** -un 35,33% sobre 300 de agosto de 2016- y las **horas de trabajo perdidas** -un 55,70% sobre 17.768 del mismo mes de 2016-.

| | |
|---------------|---|
| G.6.2. | Evolución de las horas de trabajo perdidas cada mes -en miles- por conflictividad estrictamente laboral (2016-2017). |
|---------------|---|



En los **ocho primeros meses de 2017**, en la **conflictividad estrictamente laboral** se contabilizaron **379 huelgas**, en las que participaron **41.803 trabajadores** y se perdieron **2.526.646 horas de trabajo**. En relación con el mismo período de 2016, **ha crecido el número de huelgas** un 0,53%, las **horas de trabajo perdidas** un 66,84% y los **trabajadores que participaron en ellas** un 119,85%.

Por lo que se refiere a la conflictividad en **empresas o servicios de carácter público** se han iniciado en **agosto 9 huelgas**, secundadas por **1.367 trabajadores** -a los que habría que añadir los que participaron en huelgas iniciadas en meses anteriores-. En dicho ámbito se han perdido **110.216 horas de trabajo**, el 79,72% de las perdidas por huelgas en el mes, destacando la incidencia de las huelgas del taxi, el metro, en Madrid y Barcelona, y RENFE. En relación con el **mismo mes del año anterior**, en que hubo 4 huelgas en el ámbito público, **han aumentado las horas de trabajo perdidas** -un 769,21% sobre 12.680 horas perdidas en agosto de 2016- y los **trabajadores que secundaron las huelgas** -un 811,33% respecto a los 150 en agosto de 2016-.

En **lo que va de año** se han contabilizado 139 huelgas en empresas o servicios de carácter público, secundadas por 155.392 trabajadores, en las que se perdieron 3.772.598 horas de trabajo. De esta forma, **respecto al mismo período de 2016, han crecido el número de huelgas** -un 16,81%- , las **horas de trabajo perdidas** -un 64,34%- y los **trabajadores que participaron en las huelgas** -un 133,18%-.

En cuanto a las **causas de la conflictividad**, indicar que en **agosto por la tramitación de expedientes de regulación de empleo** se iniciaron 2 huelgas, en las que participaron 145 trabajadores y se perdieron 15.240 horas de trabajo, el 11,02% de las perdidas en dicho mes. En agosto también comenzaron dos **huelgas vinculadas a la negociación colectiva**, secundadas por 160 trabajadores que, junto con los que participaron en las iniciadas en meses anteriores, perdieron 16.656 horas de trabajo, el 12,05% del total del mes.

Comparando con los datos de los **dos primeros cuatrimestres** de 2016, en que dominaron muy bajos niveles de conflictividad:

- Con **dos huelgas menos que en el mismo período de 2016**, en concreto **97**, han aumentado las **horas de trabajo perdidas** -un 101,49% sobre 511.823 de los ocho primeros meses de 2016- y los **trabajadores que secundaron las huelgas motivadas por EREs** -un 161,82% sobre 6.190 de dicho período de 2016-.
- Han aumentado las **horas de trabajo perdidas** -un 10,58% sobre 667.874 de los ocho primeros meses de 2016-, los **trabajadores implicados en huelgas** derivadas de la **negociación colectiva** -un 32,81% sobre 8.684-, así como el **número de huelgas** -un 33,33% sobre las 30 de 2016-.

Por **áreas territoriales**, en **agosto** se ha iniciado **una única huelga** con **ámbito nacional**, con 111 trabajadores implicados, que perdieron 31.384 horas de trabajo, el 22,70% de las perdidas en el mes.

En el **entorno provincial** la conflictividad se ha concentrado en **agosto** en:

| T.6.1. Conflictividad por áreas territoriales. | |
|--|-----------------------------------|
| Ámbito geográfico | Huelgas |
| Barcelona | 3 |
| Sevilla | 2 |
| Alicante, Baleares, Burgos, Cádiz, La Coruña, Gerona, Granada, León y Málaga | 1 |
| Ámbito geográfico | Trabajadores participantes |
| Málaga | 1.020 |
| Barcelona | 183 |
| Sevilla | 139 |
| Burgos | 107 |
| Cádiz | 49 |
| Ámbito geográfico | Horas no trabajadas |
| Málaga | 48.960 |
| Barcelona | 18.712 |
| Vizcaya | 12.560 |
| Madrid | 11.408 |
| Sevilla | 5.176 |

Finalmente, los **sectores** con mayor número de **horas de trabajo perdidas** en agosto fueron:

| T.6.2. Conflictividad por sectores de actividad. | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|
| Sector de actividad | Horas de trabajo perdidas | |
| | Valores absolutos | Porcentajes/ total |
| Transportes y comunicaciones | 89.040 | 64,40 |
| Otros servicios | 32.336 | 23,39 |
| Metal | 12.560 | 9,08 |



CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Calle Diego de León, 50

28006 Madrid

(+34) 91 566 34 00

www.ceoe.es